



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 4 de junio de 2020*

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 21 de mayo de 2020.

##### ACCIÓN SOCIAL. –

2. Se acuerda aprobar la prórroga para el año 2020, del convenio de colaboración suscrito con la Fundación Aspanias Burgos, para la ocupación de plazas y atención de usuarios procedentes del Complejo Asistencial «San Salvador» de Oña, 2020, con una aportación provincial de 122.372,10 euros.

3. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por D. Ismael Alonso Arnaiz, el día 9 de abril del presente año, para atender una inundación en la cocina de la Residencia de Ancianos San Agustín.

##### COOPERACIÓN Y DESARROLLO: PLANES PROVINCIALES. –

4. Se acuerda aprobar el texto del acuerdo de aportaciones entre la Diputación Provincial de Burgos y la Dirección General de la Guardia Civil para realizar obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en esta provincia, cuya aportación por parte de esta Diputación asciende a 113.000 euros.

##### EDUCACIÓN Y CULTURA. –

5. Se acuerda cancelar la organización del Festival de Verano de Clunia previsto para los días 31 de julio, 1, 7 y 8 de agosto de 2020, debido a las dificultades técnicas y económicas que generaría su organización en el actual contexto de emergencia sanitaria.

6. Se acuerda modificar los precios de la matrícula de la Academia de Dibujo para el curso 2019-2020 en los siguientes términos:

– Matrícula ordinaria: Reducción del 50%, resultando la cantidad de 100 euros.

– Matrícula para alumnos con discapacidad o que reúnen la condición de familia numerosa: Reducción de 50%, resultando la cantidad de 50 euros.

##### HACIENDA. –

7. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 6/2020, por importe total de 94.040,24 euros.



8. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 7/2020, correspondiente a gastos de publicidad en medios de comunicación, por importe total de 74.200,81 euros.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

9. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

En Burgos, a 23 de julio de 2020.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel